

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
18a. sesión
celebrada el
viernes 4 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. NOWORYTA (Polonia)

SUMARIO

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/SPC/43/SR.18
17 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/SPC/43/L.4)

1. El PRESIDENTE recuerda a los miembros de la Comisión que ya ha señalado a su atención la carta que le ha sido dirigida por el Presidente de la Asamblea General (A/SPC/43/L.4) transmitiéndole otra carta, del Presidente de la Quinta Comisión, relativa a la planificación de programas y a la preparación del próximo plan de mediano plazo. A tal respecto, desea informar a los presentes que ha recibido una comunicación del representante de Túnez en la que se expone la opinión de los países miembros del Grupo de los 77 en la materia, comunicación que le será transmitida al Presidente de la Quinta Comisión y cuyo texto será distribuido como documento de la Comisión Política Especial.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación) (A/43/21, 639 y 670)

2. El Sr. FISCHER (Uruguay) dice que su país considera de gran trascendencia la libertad de opinión y de expresión, tal como ha sido definida en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esa libertad es inseparable de las libertades que en su conjunto configuran el ejercicio de la democracia. La delegación del Uruguay ha examinado con especial cuidado las recomendaciones encaminadas a alcanzar un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. En su dimensión internacional, la situación en la esfera de la información está caracterizada por los adelantos revolucionarios de la tecnología y por la poderosa concentración de esa tecnología en los países más industrializados. La preponderancia de los países industrializados se refleja en una corriente de informaciones, imágenes y mensajes en una sola dirección, que además da a la inversa deformaciones y percepciones erróneas o incompletas de las realidades de otras latitudes. Los países en desarrollo aspiran legítimamente a preservar su identidad cultural. La libre circulación de información, principio al que el Uruguay se aferra decididamente, no debe ser utilizada para perpetuar los desequilibrios existentes ni en perjuicio de las naciones más débiles.

3. En América Latina, en los últimos años, el ejercicio de la libertad de prensa y de pensamiento fue avanzando, y dinamizó procesos internos para la recuperación de las demás libertades y el retorno a la democracia. Los medios modernos de comunicación deben ser utilizados para promover el crecimiento y la modernización de nuestras sociedades. Hay que hacer esfuerzos conjuntos y sustanciales para colmar la brecha tecnológica en ese dominio y asegurar el más fructífero ejercicio de la libertad de información y comunicación. A este respecto, insiste el orador en la necesidad de una participación equitativa en la libre circulación de noticias, imágenes, ideas y conocimientos sobre la base del respeto recíproco de las respectivas identidades culturales. Ha llegado el momento de aprovechar el mejoramiento del clima internacional para intensificar la cooperación internacional en esa esfera e ir reduciendo progresivamente los desequilibrios actuales. Deben establecerse reglas de juego y debe ampliarse la cooperación en lo tocante a la información, de la misma manera que en los campos de las relaciones políticas y de las relaciones comerciales internacionales.

(Sr. Fischer, Uruguay)

4. El establecimiento de un nuevo orden mundial de la información no debe implicar la imposición de mecanismos tutelares ni una planificación internacional coercitiva del funcionamiento de los medios de comunicación. Hay que fortalecer las infraestructuras tecnológicas y los programas de capacitación de las naciones más débiles, y estimular el suministro de recursos que les permitan difundir sus propios mensajes y opiniones en condiciones más equitativas.
5. Los debates sobre la cuestión de la información que se han desarrollado en las Naciones Unidas han servido para identificar disparidades y desequilibrios y crear una conciencia pública internacional de la situación prevaleciente. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Departamento de Información Pública (DIP) debería desempeñar un papel importante en el enfrentamiento con el desafío tecnológico en la esfera de la comunicación, para hacer efectivos los principios establecidos en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
6. La Comisión Política Especial ha hecho constructivos esfuerzos para lograr un consenso respecto de las recomendaciones presentadas. Ese consenso serviría de punto de partida para la promoción de la cooperación multilateral en la esfera de la información y la comunicación. La delegación del Uruguay quiere estimular esos esfuerzos y está dispuesta a ayudar a conciliar puntos de vista aún divergentes.
7. El Sr. NOGUES (Paraguay) dice que el Comité de Información, pese a la dificultad de su tarea, ha ido progresando en el logro de sus objetivos. La delegación del Paraguay apoya en líneas generales todas las recomendaciones contenidas en el informe del Comité (A/43/21). Su país comparte la opinión de otros países en desarrollo en cuanto a la necesidad de establecer un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, en vista del grave desequilibrio existente en la esfera de la información, dominada por los países desarrollados. Las principales agencias internacionales de noticias y las grandes redes de comunicaciones de masa dan muestras de parcialidad y de irresponsabilidad en la distribución de noticias. Un mayor acceso de los países en desarrollo a las fuentes de información es de vital importancia para el mejoramiento de los niveles de vida y la promoción de la comprensión entre los pueblos. El Gobierno del Paraguay ha logrado extraordinarios adelantos en el desarrollo de las comunicaciones a través de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTELCO). El Paraguay ha podido de ese modo entrar en la era moderna de las comunicaciones espaciales con un sistema nacional de telecomunicaciones bien desarrollado.
8. Los centros de información, tanto regionales como nacionales, deberían seguir difundiendo información acerca de las actividades de las Naciones Unidas a fin de promover el apoyo de la opinión pública mundial a sus propósitos y sus principios. Esos centros deberían ser fortalecidos, y los organismos internacionales que se ocupan de fomentar el desarrollo deberían examinar la posibilidad de emprender proyectos de transferencia de tecnología de las comunicaciones y de capacitación para la gestión de la información en general.

(Sr. Nogués, Paraguay)

9. La delegación del Paraguay valora los esfuerzos de la UNESCO de cooperación con los países en desarrollo e insta a esa Organización a seguir buscando nuevos procedimientos para facilitar a esos países la adquisición de tecnologías modernas de comunicación, lo cual es esencial para asegurar la libertad de información sobre la base de un acceso sin restricciones a las fuentes de información.
10. El Sr. SHERMAN (Liberia) dice que la libertad de comunicación no debe seguir siendo exclusiva de los que poseen o controlan los medios de información para las masas, e insiste en la necesidad de promover una mayor variedad y diversidad de nuevas fuentes. El establecimiento de un nuevo orden de la información sería el mejor procedimiento para corregir los desequilibrios existentes en la corriente de información. El nuevo orden de la información debería comenzar a establecerse en el plano nacional, construyendo las infraestructuras necesarias y capacitando personal. El Gobierno de Liberia está tratando de desarrollar un programa eficaz de comunicaciones, uno de cuyos principales componentes es una red rural integrada que reforzaría un sistema nacional vinculado con centros regionales y otros grandes centros de comunicación.
11. La delegación de Liberia reconoce el papel fundamental desempeñado por la UNESCO y considera particularmente importante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, que guarda relación con las necesidades de los países en desarrollo. El orador expresa la esperanza de que aumenten las aportaciones de fondos con destino a ese Programa para que puedan obtenerse resultados prácticos. Liberia opina que el Departamento de Información Pública debería promover el apoyo internacional a las Naciones Unidas, y ve con aprobación el ejercicio de reestructuración que se está haciendo en el seno del Departamento para el mejoramiento de sus actividades. No obstante, comparte la preocupación de quienes insisten en que esa reestructuración no debe producir efectos negativos en los programas prioritarios relativos a las cuestiones de la paz, la seguridad, el desarme, el desarrollo, la descolonización, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra el apartheid y la ocupación ilegal de Namibia. Es de esperar que se siga prestando especial atención a esos programas y que se respete el principio de la distribución geográfica equitativa de los puestos, particularmente en los altos niveles del Departamento. La delegación de Liberia aplaude el programa ampliado de cooperación entre el DIP y el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados y expresa la esperanza de que se lo amplíe todavía más. Liberia aprecia los esfuerzos que hace el Departamento para mantener la atención internacional concentrada en la crisis económica de Africa, y estima que debe prestarse la misma atención a la crisis de la deuda africana.
12. El Sr. NGAC (Viet Nam) dice que, pese a que el Comité de Información tiene ya 10 años de existencia, poco es lo que se ha adelantado hacia el logro del objetivo de establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, más justo y efectivo. El orden existente dista mucho de colmar las esperanzas de la comunidad internacional de intercambios de información iguales y equilibrados. Como ya han señalado otros oradores, la actual producción de información está controlada en más del 90% por un puñado de agencias de noticias de países industrializados. Los países en desarrollo, con el 5% solamente de los

(Sr. Ngac, Viet Nam)

gastos mundiales en tecnología de información, siguen siendo receptores pasivos de información. Esos grandes desequilibrios significan que se necesita más que nunca un sentido de la responsabilidad en la difusión de información.

13. Hay que modificar el orden existente, y la situación de dependencia en que se encuentran los países en desarrollo tiene que cambiar. El nuevo orden mundial de la información y la comunicación debe ser considerado parte integrante de un nuevo orden de relaciones internacionales, políticas y económicas. La delegación de Viet Nam comparte decididamente la opinión de que en los intercambios de información deben respetarse estrictamente los principios de la igualdad soberana y de la independencia nacional.

14. Para corregir los desequilibrios existentes en la difusión de información, hay que fortalecer y mejorar las infraestructuras de información y comunicación de los países en desarrollo. Por lo que a eso atañe, la delegación de Viet Nam aprecia mucho la contribución que hace la UNESCO al desarrollo de adecuadas infraestructuras de medios de información social en los países en desarrollo mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Ese Programa ha demostrado el papel importante y central de la UNESCO en la promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

15. El DIP parece haber hecho durante el pasado año, una eficaz labor publicitaria respecto de las actividades de las Naciones Unidas y de movilización del público en el mundo entero para promover los nobles objetivos y principios de las Naciones Unidas. La delegación de Viet Nam apoya los esfuerzos que está haciendo la Secretaria General Adjunta de Información Pública para racionalizar y simplificar la estructura y la labor del DIP y ve con beneplácito lo que está haciendo ese Departamento para desarrollar las infraestructuras de información y comunicación de los países en desarrollo y ampliar la cooperación con el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados. El orador expresa la esperanza de que se proseguirá en esos esfuerzos.

16. Para terminar, reitera el apoyo de su delegación a las candidaturas de Hungría, Zimbabwe e Irlanda, que desean entrar a formar parte del Comité de Información. La participación de esos países redundará en beneficio de la labor futura de ese Comité.

17. El Sr. APOSTOL (Rumania) dice que el sector de la información debe utilizarse a fondo para resolver los serios problemas que afectan a la humanidad y fortalecer las relaciones de comprensión y amistad entre los pueblos. El problema de la información y de los medios de comunicación debe tratarse en estrecha vinculación con las preocupaciones fundamentales de los países, sobre todo la necesidad urgente de mantener la paz y la seguridad internacionales. En el actual clima internacional, en que aún existen conflictos y problemas cada vez más graves de desarrollo económico, los medios de comunicación pueden aportar una gran contribución para desarrollar el principio de la igualdad soberana entre los Estados, con miras a fortalecer la paz, la comprensión internacional y la amistad entre los pueblos, así como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

(Sr. Apostol, Rumania)

18. La diseminación de la información debe promover el principio de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de las naciones, con el fin de aumentar la participación de todos los pueblos en la vida política, económica y cultural de la humanidad.

19. La actividad del Departamento de Información Pública debe encaminarse a informar adecuadamente a la opinión pública mundial respecto de las tareas y programas que llevan a cabo las Naciones Unidas en sus operaciones de mantenimiento de la paz, los peligros de la guerra nuclear y los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para lograr el desarme total y completo.

20. Como indicó su delegación en el Comité de Información, el establecimiento de un nuevo orden internacional de la información es una parte importante del proceso de edificación del nuevo orden económico y político internacional. La actual discrepancia entre el nivel de desarrollo económico de los Estados desarrollados y el de los Estados en desarrollo se extiende a la esfera de la información. Todas las naciones son conscientes de que las desigualdades y el desequilibrio afectan la circulación de la información. El establecimiento del nuevo orden mundial de la información debe basarse en la difusión más amplia y mejor equilibrada de las noticias. Al mismo tiempo, es preciso diversificar las fuentes de información.

21. El Gobierno de Rumania está preocupado por la manera en que los esfuerzos de desarrollo de los Estados en desarrollo se ven reflejados por las principales agencias de información que pertenecen a los países desarrollados. A menudo, las grandes agencias de prensa, radio y televisión presentan los asuntos sociales y económicos y los acontecimientos políticos que tienen lugar en los países en desarrollo de una manera que desnaturaliza la realidad o hace caso omiso de ella. Es urgente que se modifique esta situación.

22. Los intereses comunes de todos los pueblos por una mejor comprensión mutua imponen una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, las ideas y los conocimientos, diversificando las fuentes de información y respetando los intereses y las aspiraciones de todas las naciones. En primer lugar debe tenerse en cuenta la información que proviene de fuentes nacionales autorizadas.

23. Los medios de comunicación deben proporcionar datos objetivos con respecto a los acontecimientos de otros países, con el fin de promover el entendimiento y el respeto mutuo entre las naciones. Cada Estado es responsable de las informaciones que difunde sobre la política interna e internacional de otros países. La primera obligación de los medios de comunicación es presentar siempre la verdad, sin recurrir a desinformaciones o a la presentación de situaciones sobre las cuales no tienen un conocimiento profundo. Por eso, los periodistas deben ser responsables de las informaciones difundidas.

24. Su delegación apoya cabalmente los programas de información de las Naciones Unidas y actúa para fortalecer el papel de la Organización. El orador destaca la importancia de las medidas adoptadas por la Asamblea General que se refieren al acceso de los países en desarrollo a las tecnologías de comunicaciones y al

(Sr. Apostol, Rumania)

fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las agencias nacionales y regionales de los países en desarrollo. Hay que difundir lo más ampliamente posible la información relativa a los serios problemas del mundo en general y, en particular, a la crítica situación económica de Africa.

25. Para mejorar la eficacia de su labor, el Departamento de Información Pública tendrá que concentrar su atención en las informaciones relativas a los temas prioritarios examinados en la Organización, como la paz, la seguridad, el desarme, la descolonización de la información y la democratización de las comunicaciones a nivel mundial. Su delegación está convencida de que, mediante el entendimiento mutuo, podrán lograrse esos nobles fines.

26. El Sr. TEEHANKEE (Filipinas) dice que su delegación encomia y apoya los esfuerzos del Departamento de Información Pública para mejorar y realzar la imagen de las Naciones Unidas en todo el mundo.

27. Las diferencias que existen entre los países en desarrollo y los países desarrollados en la esfera de la información continúan aumentando, dado que la industria de las comunicaciones de los países desarrollados produce el 90% de las noticias y la información. La consecuencia de esa dominación es que muchos de los países representados en el Comité, incluido el suyo propio, se han visto alguna vez en la situación de que las principales agencias de prensa occidentales han presentado información parcial o inexacta sobre acontecimientos que ocurrieron en sus respectivos países.

28. Es ese desequilibrio patente en la circulación y difusión de la información el que llevó a los países en desarrollo a hacer un llamamiento para establecer un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones que dé lugar a una diseminación libre, más amplia y mejor equilibrada de la información y que garantice la diversidad de fuentes y el libre acceso a la información. Dicho orden exige cambiar urgentemente la situación de dependencia de los países en desarrollo en la esfera de las comunicaciones y la información mediante un mejoramiento de las infraestructuras de sus medios de comunicación. Para lograr este objetivo, las infraestructuras de comunicación e información deben ser competitivas y debe desarrollarse la competencia profesional.

29. El apoyo de su delegación al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones no significa que se haya reducido la profunda adhesión de su Gobierno a la libertad de expresión y de prensa, consagradas en la Constitución. El silencio a que fue sometida la prensa filipina durante 14 años permitió que un dictador se apoderara del país, lo considerara su propio reino y saqueara alevosamente las arcas del tesoro nacional. Su Gobierno cree firmemente que la libertad de prensa sigue siendo la mejor garantía contra tales abusos de poder y la corrupción y que la libertad de información es un derecho humano fundamental.

30. Su delegación se complace ante el visible progreso hacia un acuerdo de base amplia sobre las recomendaciones que se han de formular a la Asamblea General en el ámbito de la información, incluida la definición de un nuevo orden mundial de la

(Sr. Teehankee, Filipinas)

información y las comunicaciones. Cabe esperar que las concesiones que realizaron todos los grupos regionales en el período ordinario de sesiones del Comité de Información y en la reanudación del mismo contribuyan al consenso.

31. En el transcurso de los años, el Grupo de los 77 ha hecho varias concesiones a fin de contemplar las dificultades de otros grupos regionales, especialmente los países occidentales. Cabe recordar que los principios que figuran en el proyecto de recomendación 1 del Grupo de los 77 (A/43/21, anexo III) surgen del deseo justo y legítimo de participar en la producción y transmisión de información. Es muy natural que los pueblos deseen informar a los demás sobre sí mismos desde la perspectiva de sus propios valores y aspiraciones políticas y socioculturales. Su delegación estima que, dado el mejor clima internacional y con un esfuerzo constructivo por tener en cuenta las opiniones de todos los grupos interesados, pueden alcanzarse progresos en el logro de un consenso sobre un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones y sobre las políticas y actividades futuras de las Naciones Unidas en la esfera de la información.

32. El mejoramiento de la infraestructura de la información y las comunicaciones es una meta prioritaria de su Gobierno y exige esfuerzos nacionales, bilaterales y multilaterales. En ese sentido, su delegación celebra el Programa Internacional de la UNESCO para el Desarrollo de la Comunicación y el apoyo financiero que brindó a los programas de capacitación del Instituto de Prensa de Filipinas.

33. El orador celebra los esfuerzos por aumentar la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de la producción y disseminación de la información, como el programa de capacitación para locutores y periodistas de países en desarrollo organizado por el Departamento de Información Pública. Su delegación insta al Departamento a continuar y ampliar ese programa y espera con interés los resultados de sus esfuerzos por conseguir recursos extrapresupuestarios para financiar los programas regionales de capacitación.

34. En el décimo período de sesiones del Comité de Información, su delegación indicó su deseo de tener oportunidad de ver cómo resultaban los nuevos enfoques y principios esbozados por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, a condición de que se cumplieran los mandatos conferidos por la Asamblea General. Por lo tanto, fue gratificante que la Secretaria General Adjunta asegurara que el Departamento respondería positivamente a las distintas recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) relativas a la reorganización y los métodos de trabajo del Departamento. Hay que reconocer que los enfoques y principios innovadores que introdujo la Secretaria General Adjunta contribuyeron en alguna medida a la eficacia del programa de información sobre los acuerdos de Ginebra relativos al Afganistán, el conflicto entre el Irán y el Iraq y el Premio Nobel de la Paz otorgado a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

35. Además, la serie de éxitos del Secretario General en la negociación de soluciones de varios conflictos regionales aparentemente inabordables demostró la necesidad de que el Departamento de Información Pública esté plenamente preparado para responder a la demanda de información sobre cuestiones prioritarias como Namibia, Palestina, el apartheid, el desarrollo económico y social y el próximo 40° aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

(Sr. Teehankee, Filipinas)

36. Su Gobierno continuará participando activamente para dirigir el programa de información pública de las Naciones Unidas hacia el logro de los nobles ideales de la Organización.
37. El Sr. INSANALLY (Guyana) dice que los tres informes que está examinando el Comité dieron a su delegación una apreciación de la labor del Departamento de Información Pública. El Departamento, bajo la dirección de la Secretaria General Adjunta de Información Pública, se ha empeñado seriamente en atender las necesidades de la Organización en la esfera de la información. La Secretaria General Adjunta merece encomio por su disposición a participar en un proceso continuo de consultas y cooperación y a desempeñarse en estrecha vinculación con el Comité de Información para realzar al máximo el papel de las Naciones Unidas en esa esfera vital.
38. La reputación de la Organización está en ascenso debido a los recientes éxitos diplomáticos en distintas partes del mundo. Su capacidad de mantenimiento de la paz no puede recibir mejor reconocimiento que el Premio Nobel de la Paz otorgado en 1988 a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, es tristemente irónico que la Organización esté obligada a aplicar serios recortes financieros precisamente en un momento en que se ha reconocido su utilidad. El Comité de Información y el Departamento de Información Pública han elaborado varias medidas ingeniosas para evitar dichas dificultades, que su delegación, en interés de la continua productividad, está dispuesta a contemplar; no obstante, tiene reservas respecto a algunas de las propuestas destinadas a atraer recursos extrapresupuestarios y desea que se asegure que su utilización no afectará la integridad del Departamento o del sistema en general.
39. En su carácter de nación del Caribe y como miembro del Comité de Información, su país está especialmente interesado en la preservación y el fortalecimiento de la dependencia de radio y el centro de información regionales de las Naciones Unidas. Dichas agencias intentan proyectar la imagen de la Organización en toda la región del Caribe, que es geográfica, cultural y lingüísticamente diversa. Sin embargo, debido a la insuficiencia de los recursos, no logran llegar a un público tan amplio como el que deberían ni tienen una repercusión adecuada. Si abarcaran el Caribe que no es de habla inglesa, deberían introducirse programas en francés dialectal y papiamento. Si bien se han realizado proyectos piloto en esa esfera, de acuerdo con el informe del Departamento, la respuesta no ha sido suficientemente positiva para ejecutarlos. Sería de lamentar que no se atendieran las necesidades del Caribe porque no hay suficiente interés o dinero; más bien, los programas deben adaptarse a las necesidades y demandas especiales de los Estados que los reciben. La reestructuración no debe pasar por alto esas realidades sino que debe procurar asegurar una óptima ejecución de los programas con los recursos disponibles.
40. Su delegación desea que se intensifiquen las actividades del Departamento de Información Pública a fin de promover la conciencia pública en las importantes causas que defienden las Naciones Unidas, como las cuestiones económicas y sociales, el mejoramiento de la condición de la mujer, el desmantelamiento del apartheid, la liberación de Namibia y los derechos fundamentales de los palestinos. En este sentido, la renovada adhesión expresada por el Jefe del Departamento a la continua publicidad de esas cuestiones es digna de encomio.

(Sr. Insanally, Guyana)

El Departamento de Información Pública podría contribuir en gran medida a fortalecer las infraestructuras de información y comunicación de los países en desarrollo, lo que ayudaría a contar con una circulación más equilibrada de la información. Por lo tanto, su delegación insta a que continúe su cooperación con la UNESCO y demás organismos pertinentes, como el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados.

41. El Sr. NEZERITIS (Grecia), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que en el debate en curso se subrayan conceptos que los Doce consideran de toda evidencia: primero, la importancia que todos los Estados Miembros conceden a la cuestión relativa a la información; y segundo, que el libre intercambio de información dentro del propio Comité refleja el tema de sus deliberaciones, que es el de garantizar a los ciudadanos del mundo la oportunidad de emitir juicios documentados sobre la base de una información plena, imparcial y amplia.

42. Como se señala en la resolución 59 (I) de la Asamblea General, de 1946, y en el artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos, la libertad de información es uno de los derechos humanos fundamentales y constituye uno de los principios básicos de las sociedades de la Comunidad Europea. En ese marco consideran los Doce la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la información, con inclusión, en particular, de las actividades tendientes a instaurar un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, visto como proceso de evolución continua. Los Doce reconocen la legítima preocupación de todos los países, y especialmente la de los países en desarrollo, ante la trivialización y las distorsiones. Sin embargo, se oponen a toda propuesta que pueda llevar a restringir el acceso a la información bajo la pretensión de una mayor imparcialidad. Crear obstáculos a la libre corriente de información sólo serviría para aumentar los actuales desequilibrios en la esfera de la información y la comunicación. Los países miembros del Grupo de los Doce que pertenecen a la UNESCO apoyan un gran número de programas encaminados a desarrollar recursos para la comunicación y la información en muchas regiones del mundo, y continuarán coadyuvando a esos esfuerzos.

43. Asimismo, los Doce esperan con interés la presentación al Comité de Información, en su 11º período de sesiones, por celebrarse en 1989, del estudio iniciado por el Servicio de Asesoramiento en materia de Gestión sobre la unificación y coordinación de todas las actividades de información pública dentro de las Naciones Unidas, con especial referencia a las consecuencias financieras y a la eficacia del DIP. En ese contexto, los Doce reafirman su continuo apoyo al Secretario General y a la Secretaria General Adjunta de Información Pública en sus esfuerzos en pro del objetivo de contar con un Departamento eficiente. La tarea es difícil, habida cuenta de las limitaciones financieras existentes, pero los Doce estiman que es posible llevarla a cabo satisfactoriamente.

44. Los Doce se sienten decepcionados por el hecho de que en los dos últimos período de sesiones el Comité de Información no haya podido llegar a elaborar recomendaciones mutuamente acordadas, y harán todo lo posible en las próximas deliberaciones para coadyuvar a los esfuerzos encaminados a lograr un consenso. En su opinión, la tarea primordial del Comité de Información es elaborar

(Sr. Nezeritis, Grecia)

directrices para el DIP. En lugar de formular prioridades excesivamente selectivas y costosas, el Comité de Información debe ayudar al Departamento simplificando sus propias recomendaciones. Además, el Comité debe evitar concentrarse selectivamente en cuestiones en las que sus miembros están divididos; ello no mejora ni la eficacia de la política de información de las Naciones Unidas ni la imagen de la Organización. Dentro de su mandato concreto, el DIP debe continuar tratando de fortalecer la comprensión de la labor y de los propósitos de las Naciones Unidas.

45. El Sr. OUNTANA (Burkina Faso) dice que la información sigue siendo monopolio de unas pocas naciones de arrolladas que imponen sus opiniones sobre el mundo y sus modos de vida a la mayoría, es decir, los países en desarrollo. Estos últimos han sido excluidos de los efectos beneficiosos de los progresos de la ciencia y la tecnología de los últimos años. En esas circunstancias, la exigencia de contar con un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, visto como un proceso en evolución continua, es consecuencia de haber advertido que la situación marginal en la que se encuentran los países en desarrollo es insostenible. Es necesario contar con información más equilibrada que permita que los países en desarrollo se beneficien de la infraestructura de la comunicación; de esa manera, superarán su dependencia. Las Naciones Unidas pueden desempeñar una función decisiva en el establecimiento de ese nuevo orden.

46. Su delegación acoge con agrado las actividades iniciadas por la UNESCO mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, que ha llevado a la ejecución de valiosos proyectos de capacitación y de cooperación técnica en muchos países en desarrollo. Acoge también con agrado el fortalecimiento de la cooperación entre el DIP y las Organizaciones de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como la publicación de información sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, el apartheid y la situación en el Oriente Medio y en Palestina.

47. Los centros de información de las Naciones Unidas deben procurar cumplir sin restricciones su tarea de aumentar el conocimiento público de las diversas actividades de las Naciones Unidas. El centro de Burkina Faso, que comprende también a Malí, el Níger y el Chad, ha ayudado a hacer más positiva la opinión sobre el papel de la Organización, especialmente con respecto a la protección de la paz y la seguridad internacionales y la asistencia al desarrollo. Vale la pena mencionar que en junio de 1988 se organizó un grupo de debates sobre desarme bajo los auspicios del centro de información de Uagadugú.

48. En el Comité hay unanimidad sobre la necesidad de trabajar en conjunto para establecer un orden más equilibrado de la información y de la comunicación. Sin embargo, ese alentador estado de cosas no evitó que surgieran dificultades que aún siguen representando un grave obstáculo a la conclusión de un texto básico. No obstante, las declaraciones hechas en el período de sesiones en curso por casi todos los miembros del Comité respecto de su deseo de cooperar en un espíritu de avenencia han hecho mucho por mitigar el escepticismo y los temores de su delegación. En cualquier caso, el Grupo de los 77 ya ha dado pruebas de su buena disposición de proseguir las negociaciones con todas las demás partes, teniendo en cuenta los intereses de cada una.

49. El Sr. AL-OTAIBI (Kuwait) señala que su delegación aprecia la estrecha y provechosa cooperación que existe entre el Departamento de Información Pública y la UNESCO, por una parte, y entre esos dos organismos y las agencias de noticias de los países no alineados y de los países en desarrollo, por otra. La asistencia prestada por la UNESCO en los países en desarrollo por conducto del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación merece particular reconocimiento. También será útil que el Departamento de Información Pública aproveche las actuales tendencias positivas de las relaciones internacionales para movilizar la opinión pública en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas.
50. En su carácter de país que apoya enérgicamente el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, Kuwait estima indispensable quebrar el monopolio de las agencias de noticias de los países industrializados sobre las noticias y la información y superar las diferencias en materia de información entre los países industrializados y los países en desarrollo ayudando a estos últimos a crear y mejorar sus medios. Estima asimismo que, cuando se examinen cuestiones de derechos humanos, debe hacerse hincapié en el principio de que todos los hombres son iguales, e insta a que en las actividades de información de las Naciones Unidas se conceda prioridad, en particular, a las actividades relacionadas con la lucha contra el apartheid, a Namibia y a Palestina. Con respecto a este último tema, las Naciones Unidas son las encargadas de la difusión directa de información plena y exacta sobre la cuestión de Palestina y sobre la situación en el Oriente Medio y, en particular, sobre el levantamiento del pueblo palestino, a fin de coadyuvar al mantenimiento de la paz y la seguridad en esa vital región.
51. Finalmente, el orador desea referirse a la primera Conferencia Islámica de ministros de Información celebrada bajo la presidencia de su país en Jeddah, Arabia Saudita, del 11 al 12 de octubre de 1988. Entre las cuestiones debatidas por los ministros en la Conferencia estuvo el establecimiento de una estrategia islámica de la información que se conformara con el nuevo orden mundial de la información y la comunicación y la necesidad de que los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica coadyuvaran al establecimiento de ese orden.
52. El Sr. BELLINA (Perú) dice que es de importancia fundamental que se restablezca el consenso en el Comité de Información como prueba de su apoyo a las tendencias positivas en las relaciones internacionales. Por ende, se refiere a las ideas planteadas por el representante de la Argentina. El Grupo de los 77 ha realizado grandes esfuerzos, que tal vez habría que llamar concesiones, para dar cabida a las exigencias y los requisitos de los otros grupos regionales. En su opinión, dichas medidas no constituyen una señal de debilidad, sino de voluntad de aceptar un arreglo político acorde con las circunstancias.
53. Su país es un firme defensor de la libertad de información, principio consagrado en su Constitución democrática. Empero, la libertad de información debe ser justa, equitativa y, sobre todo, beneficiosa para toda la humanidad. Se están adoptando varias medidas por conducto del Movimiento de los Países No Alineados para establecer un pool eficaz de agencias de noticias que compensará la falta de

(Sr. Bellina, Perú)

interés de algunas de las principales agencias de noticias en ciertos acontecimientos que revisten importancia para los países de América Latina. A título de ejemplo, el orador menciona la reciente reunión celebrada en Uruguay de los siete Presidentes democráticos de la América Latina, que formularon una declaración sobre problemas como la deuda externa y el tráfico de drogas, importantes no sólo para la región, sino para todo el mundo. Sin embargo, prácticamente no se prestó atención a esa reunión en las noticias. Por ese motivo, su delegación y otras delegaciones sostienen que se establezca un concepto más democrático de las noticias y la información. Es necesario que los países desarrollados estén informados no sólo de los desastres y las tragedias, sino también de las aspiraciones de los países en desarrollo y de los esfuerzos que realizan con sus escasos recursos para promover el bienestar de sus pueblos. Lo que se está debatiendo no es la libertad de información, lo que hay que esperar más bien es que todos los países puedan ejercer ese derecho fundamental en pie de igualdad.

54. Tras haber tomado nota del informe presentado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, su delegación atribuye gran importancia a los reportajes ampliados del DIP sobre los problemas relacionados con la deuda externa y el tráfico drogas. Ese último constituye uno de los problemas más graves con que se enfrenta actualmente la humanidad. Por ende, es indispensable que el DIP inicie una campaña publicitaria sobre la conferencia que habrá de celebrarse próximamente en Viena, en la que se aprobará un proyecto de convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Para ese fin, el DIP debe contar con suficiente personal y recursos financieros.

55. El Sr. FRANCIS (Jamaica) dice que, ante las limitaciones de personal y recursos impuestas por las decisiones de la Asamblea General, es difícil discutir la lógica de lo planteado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública en sus declaraciones formuladas al Comité de Información y a la Comisión Política Especial. Sólo el tiempo dirá si las medidas propuestas son las más eficaces y si coadyugarán a obtener los resultados deseados.

56. Es lamentable que el Comité de Información no haya examinado a fondo las propuestas del DIP y que no se hayan formulado recomendaciones claras al CPC al respecto, ya que las propuestas del Departamento se transmitieron prácticamente sin modificaciones a ese órgano y en el CPC se efectuaron varios cambios para refinarlas. Según lo declarado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, es cierto que se efectuaron consultas antes de celebrarse las reuniones del Comité de Información, entre ellas dos reuniones con el Grupo de los 77. Se pregunta si se celebraron otras consultas antes de formular el plan de reestructuración.

57. Con respecto a la recomendación del CPC en el sentido de que debe continuarse el examen de la reestructuración del DIP, a su delegación le preocupa que, a menos que el examen lo realice el Comité de Información, ése se base en los intereses financieros y programáticos de la Organización, y no en en los aspectos técnicos. Al Comité de Información incumbe la vigilancia del Departamento, y el CPC, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como la

(Sr. Francis, Jamaica)

Quinta Comisión, deben actuar sobre la base de las recomendaciones del Comité de Información. Por consiguiente, su delegación propone que se incluya la cuestión en el programa del próximo período de sesiones sustantivo de ese Comité y que, para contribuir al examen de la cuestión, se pida al Secretario General que presente un informe actualizado sobre la reorganización del Departamento.

58. A falta de información en sentido contrario, deben apoyarse cabalmente las propuestas formuladas por la Secretaria General Adjunta, y la disponibilidad de recursos debe ser proporcional a las solicitudes de servicio. Si se cuenta con suficientes recursos, los programas aprobados deberán ejecutarse a su debido tiempo. Asimismo, deben respetarse los intereses regionales y subregionales y se les debe atribuir la misma prioridad.

59. La Secretaría ha asegurado a los Estados angloparlantes del Caribe que se mantendrá la dependencia encargada de sus programas. La delegación del orador entiende que eso significa que se ejecutarán plenamente los productos aprobados y presupuestados. Recuerda que, en su resolución 42/211, la Asamblea General destacó que las medidas de reorganización no afectarán a los productos por programas.

60. Su delegación aplaude varios de los programas emprendidos por el DIP, incluida su colaboración con otros organismos y medios de comunicación mundiales en varios proyectos especiales. La gama de las actividades realizadas debe servir de base útil para evaluar la eficiencia del Departamento reestructurado. Expresa la esperanza de que, si la crisis financiera de las Naciones Unidas no es sino el reflejo de una crisis de credibilidad, según lo planteado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, el Departamento subsanará el factor de credibilidad y coadyuvará así a que la Organización recupere su solvencia.

61. Desde que el punto muerto en cuanto a la definición de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones se convirtió en una cuestión debatida, no ha habido prácticamente ningún cambio en una de las partes en las negociaciones y, de hecho, ha habido una escalada de las exigencias. La solución del problema debe tener en cuenta que el logro de una corriente de información más equilibrada no es una cuestión meramente tecnológica, sino que se trata también de alterar la actitud paternalista de los medios de comunicación establecidos para con los países en desarrollo. El nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones debe ser un proceso recíproco en el que los países en desarrollo reciban capacitación y equipos y las agencias internacionales de noticias en esos países reflejen la situación económica, política y cultural de manera más exacta y puntual. Observa con satisfacción la asistencia oportuna prestada por la UNESCO a los países en desarrollo en la esfera de la información y la labor realizada, especialmente en la región de América Latina y el Caribe. El orador dice que su país trata de contribuir a romper el estancamiento que ha impedido llegar a un consenso sobre esa cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.